

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245**JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1****EDICTO**

Don José Manuel Seoane Sepúlveda, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 312 de 2009, a instancias de la parte actora don Miguel Ángel Jiménez Galván, contra “Artiforma Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 1 de febrero de 2011 del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretario judicial de lo social, don José Manuel Seoane Sepúlveda.—En Jerez de la Frontera, a 1 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Artiforma Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 755,61 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Artiforma Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a 1 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.304/11)